Barranquilla D.E.I.P, Julio de 2024

Doctor(a)
EDUAR ALFONSO QUINTERO LOZANO
PERSONERO DELAGADO PARA LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DEL INTERÉS PÚBLICO
PERSONERÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA

Asunto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A LA PERSONERÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA EN EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES Y COMPETENCIAS ASIGNADAS EN LA CONSTITUCIÓN, LA LEY Y EN TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES ESTATALES.

Yo, **GUILLERMO ANDRES ACEVEDO REYES**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **72.344.939**, me permito presentar a su consideración la propuesta de servicios para la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A LA PERSONERÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA EN EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES Y COMPETENCIAS ASIGNADAS EN LA CONSTITUCIÓN, LA LEY Y EN TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES ESTATALES.

Actividades a desarrollar: (obligaciones específicas)

Las obligaciones específicas del contratista son:

1. Prestar los servicios como profesional a la Personería Distrital de Barranquilla.
2. Prestar los servicios como Abogado en el apoyo a la Personería Delegada para la Promoción y Protección del Interés Público, en el impulso de las vigilancias especiales que les sean asignadas, dentro de los términos establecidos en las mismas.
3. Proyectar los requerimientos necesarios, para la firma del Personero Delegado, dentro de las vigilancias que tenga asignadas.
4. Servir como veedor en los procesos democráticos que se llevan a cabo en materia de participación ciudadana.
5. Recepcionar las quejas verbales que se presentan en la Personería Distrital De Barranquilla, debiendo dejar constancia escrita del recibo de las mismas.
6. Emitir los conceptos a que haya lugar dentro de las vigilancias que les sean asignadas.
7. Las demás que expresamente señale el supervisor o en su defecto el Personero Distrital de Barranquilla.

Tiempo de Ejecución

El plazo para la prestación de servicios se pactará de común acuerdo con la entidad al momento de la suscripción del contrato, contados desde el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

Valor Total de la Propuesta

Los honorarios se pactarán de común acuerdo con la entidad al momento de la suscripción del contrato.

En los anteriores términos me permito dejar a su disposición la propuesta por servicios, esperando que satisfaga las necesidades de esa entidad.

Atentamente,



GUILLERMO ANDRES ACEVEDO REYES
C.C. 72.344.939